

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
166	4037	09/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

GOBIERNO DE CHILE

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL ISAAC HUMERES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6404391-9 N°: 1010
 REGION: IV REGION FONDO: 314024
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. LA CANTERA EMAIL @ rhumeres@humeres.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO COMPACTADOR CATERPILLAR CS333D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COQUIMBO
 RUTA A RECORRER: D605-RUTA 45, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 170 Fecha Aprox. Viaje: 11/01/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,80 Total ▶ 2,80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,30 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11,80 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ MZ-9846 SemiRemolque ▶ JA-4952 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																			
PESOS X EJES	7	13	13	15															
N° DE RUEDAS	2	8	8	12															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35	1,30															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

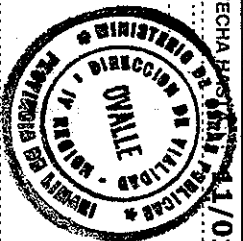
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/01/2012 FECHA HASTA ▶ 11/01/2012

COD_AUENTEITR: 264201219-0-0150398272



MAURICIO SORITES GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 REGION - OVALLE
 Firma Jefe Dep'to. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
 09 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí